



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 13 de marzo de 2025
TR. N.º 0108-2025-CU-UNALM**

Señor:

Presente..-

Con fecha 13 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0108-2025-CU-UNALM. - La Molina, 13 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación de fecha 23 de octubre de 2024, el Mg.Sc. Zósimo Juan Pichihua Serna presenta su renuncia al cargo de Profesor Principal a Tiempo Parcial (10 horas) en el Departamento Académico de Economía y Planificación de la Facultad de Economía y Planificación, con efectividad a partir del 01 de enero de 2025, por asuntos personales; Que, mediante Resolución N.º 0722-2024/CF-FEP, de fecha 18 de diciembre de 2024, la Facultad de Economía y Planificación resuelve aceptar la renuncia del Mg.Sc. Zósimo Juan Pichihua Serna en la categoría de Profesor Principal a Tiempo Parcial (10 horas) en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de enero de 2025; Que, mediante Informe N.º 088-2025-CD-UNALM, de fecha 03 de marzo de 2025, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 0722-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, referente a la renuncia voluntaria del Mg.Sc. Zósimo Juan Pichihua Serna en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de enero de 2025; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310°, literal a) y 327°, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 0722-2024/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renuncia voluntaria del Mg.Sc. Zósimo Juan Pichihua Serna en la categoría de Profesor Principal a Tiempo Parcial (10 horas) en el Departamento Académico de Economía y Planificación de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 01 de enero de 2025. **ARTÍCULO 3.-** Expresarle el agradecimiento Institucional al Mg.Sc. Zósimo Juan Pichihua Serna por su ardua labor, desempeño, dedicación y vocación de enseñanza como docente de la Facultad de Economía y Planificación de esta Casa de Estudios. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,VRI,DPTO,FACULTAD

